



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1087-2023-UNAP

Iquitos, 24 de octubre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada el 23 de octubre de 2023, por el gerente general de la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, sobre uso de membresía para el desarrollo de cursos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante solicitud de visto, don Ricardo Calderón Campana, gerente general de la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, solicita al rector autorizar el uso de membresía para el desarrollo de los cursos:

1. La neurociencia educativa aplicada en la educación regular
2. La neurociencia educativa en el desarrollo de las inteligencias múltiples
3. La neuroeducación en el aprendizaje y comportamiento infantil
4. Estrategias neurocientíficas para el maestro peruano
5. Salud mental aplicado a la educación docente
6. Planificación curricular y evaluación formativa
7. Estrategias didácticas para desarrollar la comprensión lectora en la educación básica regular

Que, los diplomas que otorgará la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar con eficacia anticipada del 23 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2024, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17º de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Con el informe favorable de la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), contenido en el Oficio N° 100-2023-UFUGACOM-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar con eficacia anticipada del 23 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2024, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, para el desarrollo de los cursos, que se detallan a continuación:

N°	Nombre del curso	Modalidad	Tipo	Horas	Costo (soles)
1.	La neurociencia educativa aplicada en la educación regular	Semipresencial	Especialización	1500	S/ 1200.00



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1087-2023-UNAP

Nº	Nombre del curso	Modalidad	Tipo	Horas	Costo (soles)
2.	La neurociencia educativa en el desarrollo de las inteligencias múltiples	Semipresencial	Especialización	1500	S/ 1200.00
3.	La neuroeducación en el aprendizaje y comportamiento infantil	Semipresencial	Especialización	1500	S/ 1200.00
4.	Estrategias neurocientíficas para el maestro peruano	Semipresencial	Especialización	1500	S/ 1200.00
5.	Salud mental aplicado a la educación docente	Semipresencial	Especialización	1500	S/ 1200.00
6.	Planificación curricular y evaluación formativa	Semipresencial	Especialización	1500	S/ 650.00
7.	Estrategias didácticas para desarrollar la comprensión lectora en la educación básica regular	Semipresencial	Especialización	1500	S/ 1200.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar, que al finalizar los cursos de capacitación mencionados en el presente dispositivo legal, la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrate, comúñuese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL